

# Cómo tramitar la reagrupación familiar

14/11/2011 - Autor: Consultoría Webislam - Fuente: Consultoría Webislam

## Pregunta

---

Salam alaikum. Hola, necesito que alguien me informe sobre cómo realizar la reagrupación familiar porque quiero traer a mi marido. ¿Qué requisitos y cómo está el panorama aquí en España y cómo y cuánto tardará más o menos? por favor necesito todas informaciones que me puedan ayudar. Chukran jazakom allah khayran.

## Respuesta

---

Si no se ha casado en España o cualquier oficina consular española, o su matrimonio no está inscrito en el registro civil español es probable que no pueda realizar la reagrupación familiar.

En caso contrario tiene todas las posibilidades de traer a su marido y familia a España. En este link podrá encontrar un foro en el que se da información en profundidad sobre cómo realizar los tramites.

Las condiciones para la reagrupación familiar de familiares de extranjeros residentes en España según la legislación española están bien especificadas en la siguiente página web: <http://www.extranjerossinpapeles.com/paginas/reagrupacion.htm>